

ESTUDIO

REFLEXIONES DOCTRINALES SOBRE LA DISTRIBUCION DE LOS SALMOS EN EL OFICIO DIVINO

1. Los salmos no son el elemento más importante del Oficio Divino

● Al tratar de la Liturgia de las Horas es frecuente hacer grandes encomios sobre el valor de los salmos; pero decir simplemente que los salmos son, en la Liturgia de las Horas, un elemento muy importante puede convertirse en una de aquellas frases que, de tanto repetirlas, acaban por no significar nada. Por ello pensamos que es mejor iniciar nuestra reflexión sobre los salmos y sus posibles distribuciones en el Oficio, planteando cuál sea exactamente el lugar y el significado del Salterio en el conjunto de la oración propia de la comunidad cristiana.

Y es bajo este aspecto que quisiéramos empezar por una afirmación que tiene un cierto carácter negativo; la formularíamos de esta forma: *“Los salmos, por su contenido, no son la expresión más plena de lo que vive la comunidad cristiana cuando se congrega para la oración”*. Esta afirmación, que quizá podrá extrañar a algunos, se contiene bien explícitamente en la ponderada y preciosa OGLH que encabeza la nueva presentación del Oficio Divino según el rito romano: *“Los salmos no ofrecen más que una como sombra o esbozo de aquella plenitud de los tiempos que se reveló más tarde en Cristo, el Señor, plenitud de la que la oración de la Iglesia recibe su valor”* (1). Porque los salmos son solamente como el primer esbozo o preparación de la plegaria que luego se nos da más plenamente en el Nuevo Testamento, por ello precisamente la nueva ordenación del Oficio Divino, en parte siguiendo y en parte perfeccionando una costumbre ya antigua en el modo de orar de la Iglesia, coloca en las horas principales del Oficio *después de la salmodia* algunos cantos y plegarias entresacadas del Nuevo Testamento (los cánticos de las epístolas, del Apocalipsis, el de Zacarías, el Magnificat de María y, sobre todo, el Padrenuestro).

2. Pero los salmos son uno de los elementos de mayor relieve en el Oficio

● Decir, como lo hemos hecho, que los salmos no son *el elemento más importante* de la oración eclesial no significa, en manera alguna, que no constituyan *un elemento muy importante* de la misma. Los salmos, en efecto, son importantes en el Oficio por múltiples razones: por el lugar privilegiado, y extenso como ningún otro elemento, que ocupan en el conjunto de la celebración, porque constituyen la mejor pedagogía o introducción a las plegarias del Nuevo Testamento y finalmente porque la tradición eclesial les ha reservado siempre, ya desde los orígenes de la Iglesia, un sitio muy destacado. Los salmos, prácticamente, resultan tan importantes y centrales en el conjunto de las estructuras de la oración eclesial que, sin miedo a exagerar, puede afirmarse que de ellos depende principalmente la calidad del Oficio Divino. Si el sentido de los salmos como plegaria se capta bien, fácilmente el Oficio se vive como la mejor de las oraciones; si, por el contrario, los que participan en la celebración del Oficio no llegan a calar el sentido de los mismos, difícilmente la Liturgia de las Horas, pasará de constituir el mero cumplimiento de una obligación que hay que realizar.

3. La problemática actual de la distribución de los salmos en el Oficio Divino

● Del doble hecho del que hemos hablado —los salmos no son el elemento más importante del Oficio Divino, pero los salmos tienen un gran relieve en el mismo— se deriva, en el momento de proyectar la reforma del Oficio y de ahondar en su aplicación, toda una problemática que va en diversas direcciones a veces incluso opuestas. Algunos, en efecto, insistiendo en que los salmos están aún lejos de ser la expresión más acabada de la oración cristiana, han llegado a plantearse serios interrogantes incluso sobre la conveniencia de que continuaran figurando en el Oficio (2); otros en sentido opuesto —entre ellos quisiera ser contado el que escribe estas líneas— partiendo del hecho de que los salmos son el primer e indispensable paso y la mejor pedagogía, inspirada por el mismo Espíritu, para llegar a la vivencia de una oración plenamente cristiana, lamentan la supresión de algunos salmos o partes de salmos bajo el pretexto de que sus expresiones imprecatorias los hacen impropios de la oración cristiana. Entre estos dos extremos se dan un sin fin de posturas matizadas en uno u otro de los sentidos y el hecho altamente significativo de que la mayor parte de los proyectos actuales sobre las posibilidades de reforma del Oficio monástico se sitúan preferentemente en la diversa manera cómo pueden quedar distribuidos los salmos. Es precisamente este extremo de la distribución de los salmos el que quisiéramos abordar claramente en este artículo. Para quienes siguen el rito romano el problema de la distribución del salterio es un

hecho prácticamente resuelto ya en la nueva Liturgia de las Horas; pero si es un problema *prácticamente* resuelto, porque el nuevo libro del Oficio está ya debidamente promulgado y editado, ello no significa que el sentido de esta nueva distribución haya sido debidamente captado por quienes usan la nueva distribución de los salmos; por ello precisamente nuestra reflexión sobre este punto les puede ser enriquecedora. Y para los monjes que desde antiguo usan la distribución de los salmos de la Regla benedictina, el hecho de que el Breviario monástico aún no esté reformado de manera estable, una reflexión pausada sobre lo que deben significar los salmos en el conjunto del Oficio y cuál sea la mejor manera de distribuirlos para que alimenten mejor la contemplación del misterio cristiano, les será especialmente interesante y oportuno en este momento en que para ellos las puertas de la reforma están aún abiertas y con toda clase de posibilidades.

4. ¿Es deseable que los monjes tengan una distribución del salterio distinta a la que usan los demás fieles?

● En nuestros días la Iglesia, siguiendo las directrices del Concilio Vaticano II, ha emprendido *“una reforma general de la Liturgia para que el pueblo cristiano obtenga con mayor seguridad gracias abundantes”* (3). Por ello, de la misma forma que se ha reformado la celebración eucarística y la liturgia de los sacramentos, se han procurado perfeccionar también las estructuras de la oración comunitaria. Y hay que decir que esta reforma del Oficio, ha sido sin duda una de las más profundas, radicales y, a nuestro juicio, mejor logradas del conjunto de las reformas litúrgicas de nuestro tiempo (4). Ante el hecho de esta reforma cabe, pues, preguntarse si es deseable que los monjes y contemplativos en general se adapten a esta reforma, intentando simplemente vivirla con mayor intensidad según su propia vocación como se han adaptado a la reforma de la misa y sacramentos, o, por el contrario, en razón de su peculiar dedicación a la vida contemplativa, es mejor que conserven para el Oficio divino una liturgia propia, como hasta ahora han venido teniendo los monjes que dependen de la tradición benedictina. La respuesta a este interrogante no puede ser consecuencia ni de unos sentimientos, ni de unas simples costumbres, por antiguas y venerables que sean, sino que debe apoyarse en una sólida reflexión teológica sobre el sentido propio de la oración eclesial, reflexión que podría plantearse partiendo de estos dos interrogantes: a) los monjes, ¿rezan el Oficio en cuanto monjes o más bien como miembros de la Iglesia universal y local? b) Los monjes para vivir mejor su vocación peculiar de contemplación y vivencia más intensa del misterio cristiano en el seno de una comunidad monástica, ¿encontrarán un alimento más nutritivo en las nuevas estructuras reformadas del Oficio de la Iglesia latina o, por el contrario, sería preferible pensar en una estructura monástica propia, más o menos dependiente de la Regla benedictina o, por lo menos pensada concretamente para la vida monástica? Intentemos responder a estos dos interrogantes.

5. Los monjes celebran el Oficio divino como miembros de la Iglesia

● La afirmación de que los monjes celebran el Oficio, no como monjes sino como miembros de la Iglesia es doctrinalmente muy importante. El principio, aplicado a las celebraciones litúrgicas en general, lo afirmó ya explícitamente, el Concilio Vaticano II (5); con referencia concreta al Oficio Divino, lo ha repetido más recientemente la OGLH, corrigiendo en cierta manera con su afirmación el concepto, hasta entonces habitual, de que era propio y exclusivo de los monjes y ministros ordenados rezar en nombre de la Iglesia (6). Evidentemente que del hecho de que los monjes celebren el Oficio como miembros de la Iglesia y no como monjes, no puede deducirse la imposibilidad absoluta de una liturgia monástica propia; pero, en cambio, de este principio hay que concluir que de por sí tampoco es mejor, ni menos aún necesario, que los monjes tengan una Liturgia de las Horas distinta. Es cierto que el propio Concilio se ha pronunciado en favor de la adaptación de las estructuras litúrgicas para los diversos grupos humanos (7) y ello, a primera vista, podría parecer que favorece una liturgia propia para los monjes; pero no puede olvidarse que tanto disciplinariamente como doctrinalmente esta adaptación que propugna el Concilio es una adaptación no para un pequeño grupo que vive inmerso en una comunidad humana más amplia, como sería el caso de un monasterio o una comunidad parroquial, sino “para las diversas razas y pueblos” (8). Variar la celebración y crear estructuras diferentes para cada pequeño grupo de cristianos sería poner en peligro la misma figura de la Iglesia. Y esto es tanto más importante por cuanto hoy no es raro oír hablar de “iglesia particular” o “iglesia local” referido a la pequeña comunidad que en un lugar determinado se reúne presidida por un simple presbítero. Concretamente con referencia a la comunidad monástica no hace mucho vino a nuestras manos un escrito —que por su índole privada preferimos no citar— en el que se hablaba del monasterio y de su liturgia como si se tratara de una “iglesia particular”; y esto no es teológicamente exacto. Una iglesia local puede ser pequeña y pobre, puede vivir en diáspora, con dificultades y poca visibilidad, pero para que pueda llamarse “iglesia local” debe necesariamente estar presidida por un obispo (9) y formada por fieles de todas condiciones, entre los cuales, y con un papel muy significativo, figuran los monjes, que, no obstante solos no forman nunca una iglesia particular, como tampoco la formarían un grupo de matrimonios o de clérigos. Por ello hay que decir que, si es sumamente deseable que, cuando sea más expresivo, se adapte la liturgia a los diversos grupos humanos, en cambio no diríamos de ninguna manera lo mismo si esta variabilidad hubiera de aplicarse a un monasterio o a una parroquia. Diferenciar la liturgia según cada pequeño grupo que integra la iglesia local es, a nuestro juicio, poner un antisigno de la naturaleza propia de la iglesia tanto local como católica, que si deja de tener signos externos de universalidad, de ja de ser la Iglesia de Jesucristo.

Este artículo no es ciertamente el lugar apropiado para hacer historia de la liturgia y de las instituciones eclesiales, pero nos parece oportuno citar dos hechos significativos que pueden iluminar lo que venimos diciendo: el primero de ellos es el de los frecuentes cánones conciliares de la iglesia visigótica que repetidamente mandan a los monjes conformarse con el uso de la iglesia catedral (es decir de la iglesia local presidida por el obispo) en la celebración de Laudes y Vísperas (mientras explícitamente se deja a la discreción del abad organizar las demás oraciones propias del monasterio); el segundo hecho es de una mayor amplitud que el simple problema monástico, pero su significación es la misma: nunca en la antigüedad las liturgias se distinguen según las pequeñas comunidades, ni que se trate de “iglesias locales”, presididas por el obispo. Si entre uno y otro lugar entre los que está implantada la Iglesia de Jesucristo hay variaciones litúrgicas, éstas variantes se inscriben siempre en un marco muy amplio que comprende territorios extensos ocupados por pueblos de diversas ideosincracias. Podemos decir que la Iglesia antigua vive así, antes de que lo formulara el Concilio Vaticano II, el principio de adaptarse *“al genio y a las cualidades peculiares de las distintas razas y pueblos”* (10), pero sin que ello signifique que cada pequeño grupo tenga su liturgia propia (11) cosa que vendría a significar que la Liturgia es más celebración del grupo que celebración de la Iglesia.

Para reafirmar cómo en la antigüedad la celebración siempre se veía conectada con la Iglesia en el sentido más amplio, podríamos aludir aún a un hecho, conocido sin duda por aquellos de nuestros lectores que siguen la Regla benedictina: según los comentaristas de la Regla —e incluso según su mismo texto— (12) la misma repartición de los salmos que establece san Benito no es obra, ni original del Padre de los monjes de Occidente, ni fijada de tal modo que deba seguirse a todo trance; esta distribución depende en gran parte de las costumbres de la iglesia local para cuyos monjes se escribe la Regla y de las costumbres de los monjes de otros lugares. Prueba ello, la más evidente, que según el espíritu de la Regla benedictina resulta más aconsejable unirse a la iglesia del lugar que idear una liturgia propia para sólo los monjes.

6. Las nuevas estructuras de la Liturgia de las Horas de la Iglesia latina objetivamente son un instrumento de valor excepcional para la oración de la comunidad cristiana.

● Confesamos que el subtítulo que encabeza este apartado puede sonar a “triumfalista” o parecer polémico. No es nuestro propósito ni hacer elogios desmesurados de una obra que, al fin y al cabo, es limitada como todo lo humano, ni suscitar una polémica propagandística en favor de la nueva Liturgia de las Horas colocándola como rival del antiguo Breviario monástico o de otras posibles estructuras que para la oración

litúrgica de los monjes pudieran crearse. Nuestro intento se limita simplemente a descubrir el valor objetivo que pensamos tiene la nueva presentación del Oficio Divino romano y concretamente su distribución del salterio a quienes lo desconozcan.

Nuestra exposición la iniciamos con una afirmación que, aunque a primera vista pueda parecer altisonante, es simplemente un hecho histórico innegable y que admitirán sin reparo cuantos conozcan la historia y las vicisitudes del Breviario a través de los siglos: En la reforma de la Liturgia de las Horas promulgada por Pablo VI, por vez primera en la historia de la Iglesia, se han distribuido los salmos pensando en el contenido de cada uno de ellos. Este hecho, de por sí solo, tiene una trascendencia excepcional y coloca la nueva Liturgia de las Horas muy por encima de las otras formas de Oficio divino que ha conocido la historia de la Liturgia. En efecto, si tuviéramos que resumir en pocas palabras la manera cómo se han repartido los salmos hasta el presente diríamos que en la antigüedad la comunidad cristiana usaba unos pocos salmos apropiados a ciertos momentos del día o quizá a ciertas solemnidades; los salmos restantes se leerían probablemente como los demás libros de la Escritura, pero no se usaban como oración habitual. Más adelante los monjes introdujeron la costumbre de rezar todos los salmos en un tiempo determinado (por ejemplo, todo el salterio durante una semana, o incluso durante el curso de un solo día); pero cuando esta nueva costumbre, monástica en su origen, se introdujo se tomaron los salmos simplemente uno tras otro sin atender a otra cosa sino a su progresión numérica. Tanto el Breviario romano anterior a la reforma del Vaticano II como el Breviario romano conservan claros vestigios de esta práctica: por una parte tenemos los salmos de Vísperas, que empiezan el domingo con el salmo 109 y por otra los de Maitines que se inician el domingo también con el salmo 1. Este orden numérico va siguiendo día tras otro y sólo es interrumpido por algunos salmos que, posiblemente muy antes del uso del salterio semanal, eran ya tradicionales para algún momento de la jornada o para algún día en particular.

Se nos podría objetar que este seguir simplemente los salmos por su ordenación numérica se sitúa precisamente en la línea de la lectura continuada de la Biblia, lectura tan justamente encomiada como una de las mejores reformas o restauraciones de nuestro tiempo, por cuanto es la mejor manera de captar el sentido más auténtico del mensaje bíblico; a ello responderíamos que si bien en la lectura de los diversos libros bíblicos el seguimiento de los capítulos es algo no sólo positivo sino incluso necesario para entender bien el escrito —para comprender lo que un autor dice en el capítulo 2 de su obra hay que saber lo que afirmó previamente en el capítulo 1— con todo, este principio de la lectura continuada no tiene aplicación alguna en el salterio, pues el

conjunto de los salmos no forma en manera alguna una obra con argumento y desarrollo dinámico a través de diversos capítulos, sino que cada salmo es de por sí como un libro o escrito cuyo contenido es totalmente independiente y diverso al del salmo que le precede o que le sigue en la numeración bíblica y que muy posiblemente fue compuesto en un tiempo y por un autor totalmente diverso al del salmo que en la numeración bíblica aparece inmediatamente antes o después.

La distribución de los salmos que ofrece la nueva Liturgia de las Horas en cambio, selecciona cuidadosamente los salmos por su contenido, podríamos decir que los “mima”, los usa muy contemplativamente y sabe distinguir entre salmos y salmos. En esto la nueva distribución del salterio se parece más a la práctica de la primitiva Iglesia que si bien usaba sólo en su oración unos pocos salmos, estos los conocía y aplicaba muy bien sea a la contemplación del misterio de Cristo, sea a las diversas horas del día o de la noche. Pero a ello añade aún por otra parte, el uso, ciertamente valioso, del salterio íntegro, tal como lo introdujeron los monjes posteriormente. Este equilibrio entre el uso del salterio íntegro por una parte y la selección cuidadosa de salmos por otra es el valor más notable y totalmente nuevo en la Iglesia de la actual distribución de los salmos. Quienes habitualmente rezan cada día todo el oficio, en el curso de cuatro semanas usarán *todo el salterio*, repitiendo algunos salmos más significativos más de una vez; quienes, en cambio sólo recen las Horas principales —los religiosos de vida activa, por ejemplo— pueden estar seguros que si no emplean todos los salmos sí que usan los mejores. Porque hay que tener presente que si bien de todos los salmos —como de toda la Biblia— hay que decir que es Palabra de Dios, con todo ello no significa que sea Palabra de Dios igualmente importante.

Resultaría ahora difícil exponer en pocas líneas los criterios que han orientado la nueva distribución de los salmos en la Liturgia de las Horas; quizá esta exposición pudiera ser el tema de un nuevo artículo, pero para que nuestros lectores descubran alguna cosa del valor de esta distribución nos parece oportuno indicar por lo menos alguno de los principios más importantes que han orientado la selección. Los sintetizaríamos así: a) para los oficios de Laudes y Vísperas se han seleccionado los salmos más importantes, procurando también atender al carácter de oración de la mañana o de la noche; b) los domingos, incluso para el Oficio de lectura y Hora intermedia —evidentemente con mayor razón para Laudes y Vísperas— se han seleccionada aquellos salmos que mejor expresan el misterio pascual; c) para los viernes se han escogido salmos alusivos a la muerte del Señor o a la penitencia; d) la salmodia de las Horas principales —Laudes y sobre todo Vísperas— se ha programado de tal manera que la oración tenga un ritmo ascendente que desemboque en el Nuevo Testamento: por ello a los salmos del Antiguo

Testamento se añaden cánticos del Nuevo y, en el caso de Vísperas en el mismo Nuevo Testamento se ha procurado una progresión que corresponde al mismo progreso de la Revelación: después de la salmodia del Antiguo Testamento primero los cantos de las epístolas y del Apocalipsis, finalmente las oraciones del mismo evangelio (Magnificat y Padre nuestro).

Sinceramente creemos que quienes hayan hecho la experiencia de rezar pausadamente según la nueva distribución del salterio que ofrece la Liturgia de las horas durante algún tiempo, fácilmente descubrirán hasta qué punto es diferente limitarse a rezar no importa qué salmo para llenar el cómputo de la hora, o rezar ciertos textos seleccionados que inmediatamente llevan a la contemplación de la alegría dominical, o de la penitencia del viernes, o a la presencia del Señor sufriente en el día de su muerte, o sitúan en la paz de quien se sabe en manos de Dios al final del día o hacen pedir por el éxito de la nueva jornada por la mañana o llevan al gozo del Sol que con su salida es imagen del Señor que sale del sepulcro y brilla más que el astro del día...

7. Una objeción importante: la nueva distribución del salterio en cuatro semanas acorta notablemente el Oficio y los monjes, cuya vocación principal es la contemplación, deben orar más asiduamente que el resto de los fieles.

● De los religiosos en general afirma el Concilio que deben ser en el seno de la comunidad eclesial *“como un signo que atraiga eficazmente a todos los miembros de la Iglesia al cumplimiento pleno de los deberes de la vocación cristiana”* (13). Si este aserto lo aplicamos concretamente a los monjes y contemplativos debemos decir que es propio y peculiar de ellos una tal intensidad en la oración que los distinga del resto de los fieles y con ello los atraiga a la oración. A esto se refiere la OGLH cuando afirma que *“Las comunidades de monjes y monjas representan de manera especial la Iglesia orante, por cuanto expresan más plenamente a la Iglesia que alaba sin cesar a Dios... contribuyendo así con su plegaria intensa al crecimiento del cuerpo de Cristo y al bien de la Iglesia local”* (14). En este sentido, pues, y pensando en la vocación peculiar de los contemplativos se puede presentar la seria objeción de que una ordenación del salterio distribuido no semanalmente sino sólo mensualmente, sea menos expresivo. En este sentido cabría también recordar que la propia Regla benedictina bien explícitamente habla de que los antiguos monjes rezaban diariamente todo el salterio y dice que si a tanto no llegan hoy los miembros del monasterio... que por lo menos no sean tan flojos que ni tan sólo reciten el conjunto de los salmos una vez por semana. Ciertamente la objeción puede parecer seria. Y no

dudamos que debe haber influido no poco este ideal de un “pensum” por lo menos semanal en los proyectos de presentación monástica de la Liturgia de las Horas.

A esta dificultad responderíamos lo siguiente: es innegable que la intensidad en la oración debe ser uno de los elementos —quizá el más característico— de la vocación contemplativa y monástica. Pero, ¿significa ello precisamente que esta intensidad deba consistir en rezar más salmos, en repetir más veces el salterio, aún so pena de que esta recitación sea menos viva y expresiva? ¿No cabría aquí aplicar la advertencia del sermón de la montaña *“Cuando recéis, no seáis palabrereros como los paganos, que se imaginan que por hablar mucho les harán más caso”*? (15). El mismo proponer el salterio semanal y no diario, ¿no será ya en san Benito como un signo de mayor discreción frente a los antiguos monjes, preocupados quizá excesivamente en la materialidad del número de oraciones? En todo caso pensamos que la recitación del salterio íntegro, salmo tras salmo y con la única preocupación mayor de “rezar todos los salmos cada semana” sin más, no está muy lejos de la mentalidad de aquellas personas que se proponían simplemente rezar tantos rosarios o tantos Padrenuestros cada día. Y a la verdad que cuando uno lee algunas de las descripciones de los antiguos monjes no puede dejar de tener la impresión de que para ellos el salterio no era cosa muy diversa de lo que fueron más tarde para ciertas personas dadas a una piedad superficial —que no significa desprovista de una gran buena voluntad— la fidelidad a cierto número de oraciones.

La intensidad en la oración, característica distintiva de los monjes, pensamos debería discurrir por otros caminos muy distintos que el del simple cumplimiento del salterio rezado sin ninguna selección ni cuidado, atendiendo simplemente a la fidelidad numérica. Por otra parte existen en la Iglesia otros contemplativos no propiamente monjes —en particular las ramas femeninas de las órdenes mendicantes— que por el simple hecho de que históricamente no han dependido del Breviario monástico, sin dejar de ser contemplativas se sirven de la nueva Liturgia de las Horas. Esto sólo bastaría para probar que la dificultad en usar el nuevo esquema romano estriba más en la costumbre de un Breviario propio que en la naturaleza de la nueva Liturgia de las Horas romana, como si ella fuera menos apta para la vida contemplativa.

La intensidad en la oración los monjes podrían significarla de múltiples maneras, sin que por ello dejaran de aprovechar las riquezas del nuevo salterio tan seriamente preparado. En primer lugar usando el curso íntegro de *todas las Horas*, curso que para quienes viven una vida metódica por una parte es muy factible y por otra, además de ser muy tradicional, es sumamente expresiva de la asiduidad de la oración cristiana. También podrían lograrlo sirviéndose, por lo menos en las

Horas principales, de las oraciones sálmicas y de pequeños silencios, usando en los domingos la expresiva Vigilia prolongada de la Resurrección, de la que muy probablemente recibió el Breviario monástico el evangelio final de los maitines, que en su forma actual no es sino un residuo sin demasiado sentido pero que restaurado bajo la forma en que lo ofrece la nueva Liturgia de las Horas tiene un gran significado. A todo ello cabría aún añadir la posibilidad de dos nocturnos diarios, tal como lo propuso la S. Congregación del Culto para los contemplativos que encontraban la salmodia de maitines excesivamente corta; con esta distribución se aumenta la salmodia pero sin destruir en nada el curso de los salmos seleccionados con tanto cuidado para que resulten mejor aplicados a cada una de las celebraciones

Los monjes, que como decíamos más arriba, no son una iglesia local sino un fermento de plegaria para la iglesia local, ¿han pensado también en que su vocación como células de plegaria intensa en el seno de la comunidad cristiana les pide que los fieles que en algunas circunstancias se unen a ellos —trátese de laicos o de ministros ordenados— es conveniente que en la oración del monasterio descubran no una oración que les es extraña sino su propia oración —la oración de la Iglesia— rezada con mayor intensidad, con más elementos si se quiere (antífonas cantadas, silencios, oraciones sálmicas, etc.) pero con unos mismos esquemas que les son ya familiares y que usarán también cuando no unidos materialmente a la comunidad monástica, se unan con todo a la Iglesia que alaba a Dios como sus hermanos los monjes?

8. A manera de conclusión: rezar los salmos contemplativamente

● En la comunidad cristiana han existido dos formas distintas de rezar los salmos: seleccionarlos pensando en su sentido y sirviéndose de ellos para contemplar sobre todo el misterio de Cristo y ser simplemente fieles a una determinada repartición de todos los salmos en un período determinado: la primera forma es una manera contemplativa de usar los salmos, la segunda es simplemente cuantitativa. No quisiéramos hacer simplificaciones excesivas pero pensamos que una distribución de salmos simplemente numérica se parece más a un cumplimiento ascético y material de una obligación que a una auténtica plegaria llena de admiración y de unción contemplativa. Y es en este sentido en el que abogamos por la distribución del nuevo Oficio divino romano.

Terminamos expresando que nuestra experiencia de participar en el Oficio tanto romano como monástico durante los últimos años nos ha llevado al convencimiento de que las dos maneras de usar el salterio representan algo muy diverso: llegar al domingo y advertir que nada

en la salmodia del día nos lleva al gozo del día del Señor, para quien ha gustado en otras ocasiones cómo los salmos seleccionados pensando en el misterio pascual que se celebra el domingo llenan de júbilo y esperanza, es algo que nos hace pensar mucho: ¿No estarán hoy los monjes en situación menos favorable para la vida de oración contemplativa que los restantes fieles, simplemente porque las estructuras de su Oficio, por meras circunstancias históricas, no han alcanzado aquella relativa perfección que ha sido obra de personas que han trabajado con ciencia y competencia al servicio de la reforma litúrgica?

PEDRO FARNES, Pbro.

NOTAS:

1. N. 101
2. REMBERT G. WEAKLAND, *El hombre de hoy: El Oficio Divino hoy* (E.L.E. Barcelona, 1969). En este artículo, el abad primado de los benedictinos señala las grandes dificultades que presentan los salmos al hombre de hoy por su escaso contenido cristológico y por vocabulario y mentalidad de fondo.
3. SACROSANCTUM CONCILIUM n. 21
4. P. FARNES, *Algunos aspectos de la nueva Liturgia de las Horas*; "Phase" 93 pp. 175.
5. SACROSANCTUM CONCILIUM n. 26
6. ORDENACION GENERAL DE LA LITURGIA DE LAS HORAS n. 24
7. SACROSANCTUM CONCILIUM n. 37
8. Id.
9. LUMEN GENTIUM n. 26
10. SACROSANCTUM CONCILIUM n. 37
11. Cf. sobre todo los concilios visigóticos y africanos.
12. "Como salmodia la Iglesia", es la expresión de la Regla benedictina.
13. LUMEN GENTIUM n. 44
14. n. 14
15. Mateo 6,7